



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE  
DE LA CONDESA (SEVILLA)

D. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ PONCE, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA.

**Hago saber:** Que mediante Resolución de Alcaldía núm. 2024 - 0262 de fecha 21.03.2024, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada por la entidad JUAN ANTONIO MEDINA SOLIS, S.L.U. de autorización para la actuación extraordinaria de interés público en suelo rústico de “**Ampliación de Núcleo Avícola**” sito en la parcela núm. 69 del polígono catastral núm. 12 de Villamanrique de la Condesa, según Proyecto de Actuación redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Lucas Mora Cabiedes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. Asimismo se ha procedido a la publicación íntegra de la Resolución de Alcaldía de admisión a trámite en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

El expediente de dicho Proyecto de Actuación se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

En Villamanrique de la Condesa, a la fecha de la firma.

El Alcalde,

Francisco Javier Domínguez Ponce (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 22/03/2024  
HASH: 4ab4d61b653c6b86d6a5cf153ced03

Cód. Validación: 4Y9REWLTNPALFSJT66GWELKC  
Verificación: <https://villamanriquedeलाcondesa.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

